

Martes, 5 de julio de 2022

Sección III - Administración del Estado

Confederaciones Hidrográficas

Confederación Hidrográfica del Guadiana

ANUNCIO. Solicitud extinción concesión de aguas 44/05.

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE EXPEDIENTE DE EXTINCIÓN DE DERECHOS.

Fernando Rubio Alvez, ha solicitado la extinción de la concesión de aguas que se reseña a continuación, de la cual figura como titular.

Por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de 5 de diciembre de 2006, se concedió a D. Fernando Rubio Alvez, el aprovechamiento de un caudal continuo de 1 l/s, equivalente a un caudal máximo instantáneo de 1,50 l/s en jornada de 16 horas, sin que pueda sobrepasarse un volumen anual de 3.000 m³/ha, a derivar del Arroyo del Burro, con destino a riego de 3-35-00 ha, en la finca denominada "El Deshigo" en término municipal de Escorial (Cáceres).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 163 de Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R. D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, puedan presentar reclamaciones los/as que se consideren afectados/as, ante el Ayuntamiento de Escorial, ante la Oficina de Confederación Hidrográfica del Guadiana en Badajoz, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, 24 de junio de 2022

Ángel Nieva Pérez

COMISARIO DE AGUAS

